



15384

ORD EXP: N° _____/

EXP.: N° 321 VIII Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 1423, de fecha 30 de junio de 2011.

MAT.: Informe de Pago del lote N° 80. Expropiación para la obra "Camino Ruta 126, Sector Coelemu - Rafael - Tomé, Tramo II, Km. 23,92041 a Km. 25,77000, Región del Bío Bío".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 23 DIC. 2011

F: 4439
C: 180712

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ELIZABETH ELIANA SANHUEZA PAREDES**, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Eduardo Díez Morello de fecha 11 de agosto de 2011, Repertorio N° 19.741-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs.3.121 N°1.290, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tomé correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el decreto MOP (exento) N°1423, de fecha 30 de junio de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$9.837.614.- desglosado de la siguiente manera:

\$9.804.281.- a la orden de **ELIZABETH ELIANA SANHUEZA PAREDES**.

\$33.333.- a la orden del notario público de Santiago don Eduardo Díez Morello, según boleta de honorarios N°733493, de fecha 18 de agosto de 2011.

Los cheques serán retirados en **Santiago**.

Saluda atentamente a Ud.



ICB/FSM.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP - VIII Región.

PROCESO N° 5395374

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZA HALTENHO
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD